



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO  
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** TEV-JDC 853/2019.

**ACTOR:** JOSÉ ROBERTO PÉREZ  
MOLINA.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
AYUNTAMIENTO DE JOSÉ  
AZUETA, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecinueve de junio de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 388 del Código Electoral de Veracruz, en relación con el numeral 166 del Reglamento Interior de este Tribunal, en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE VISTA** dictado el dieciocho de junio del año en curso, por el Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, Integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, la suscrita Actuaría **ASIENTA RAZÓN** que siendo las once horas con diez minutos del día de la fecha, me constituí en el inmueble ubicado en la calle **Candelaria Número 1 interior 1, Colonia Obrero Textiles, entre Calle 27 de Septiembre y Calle Candelaria, en esta Ciudad de Xalapa Ver,** domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, en busca de **José Roberto Pérez Mendiola**, parte actora en el presente asunto o alguno de sus representantes o autorizados, cerciorada de ser el domicilio, por así constar en la nomenclatura y número exterior del inmueble, y tras tocar, me atiende una persona del sexo masculino quien dice llamarse Rubén Segundo Rosales, Autorizado en el presente asunto, quien me informa que por motivos laborales y personales ya no lleva asuntos del actor, razón por la cual ya no recibirá notificaciones o documentos dirigidos o relacionados con el C. **José Roberto Pérez Mendiola**, por lo tanto y tras la imposibilidad de realizar la citada notificación en observancia a lo dispuesto por el artículo 170 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, siendo las **catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa,** se **NOTIFICA** a **José Roberto Pérez Mendiola** por **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando cédula de notificación y copia de la documentación descrita en el proveído de mérito. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.**-----

ACTUARÍA

OSIRIS YAZMÍN MONTANO ARAGÓN

TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ